

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

9073 *Resolución de 16 de abril de 2026, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 17 de abril de 2026.*

La Orden ECM/2/2026, de 9 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2026 y enero de 2027, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2026 y el mes de enero de 2027, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 13 de enero de 2026, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses, convocadas para el día 14 de abril de 2026, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 17 de abril de 2026.
 - Fecha de amortización: 10 de julio de 2026.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 2.388,444 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 998.397 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 2,123 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 2,111 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,507 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,510 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,123	100,000	99,507
2,118	125,000	99,509
2,117	70,000	99,509
2,114	30,000	99,510
2,113	50,000	99,510
2,112	225,000	99,510
2,111 e inferiores	201,501	99,510
Peticiones no competitivas:	196,896	99,510

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 129,742 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 99,507 por 100.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 17 de abril de 2026.
- Fecha de amortización: 15 de enero de 2027.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 3.533,389 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.718,254 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 2,471 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 2,461 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 98,161 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,168 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,471	150,000	98,161
2,470	200,000	98,162
2,469	125,000	98,162
2,467	45,000	98,164
2,466	100,000	98,165
2,465	300,000	98,165
2,464	100,000	98,166
2,463	145,000	98,167
2,462	63,000	98,168
2,460 e inferiores	344,827	98,168
Peticiones no competitivas:	145,427	98,168

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 250,123 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 98,161 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a

pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECM/2/2026.

Madrid, 16 de abril de 2026.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P. D. de firma (Resolución de 20 de febrero de 2024), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.